



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2017

RES. H. N°

0202/17

Expte. N° 4006/17

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *TEORÍAS DE ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE*, designación de docentes y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 047/17 aconseja aprobar la realización de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 21/03/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *TEORÍAS DE ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE*

DOCENTE: Dra. Virginia Irene Jaichenco y Dra. Julieta Carolina Fumagalli

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **0202/17**

Fecha de realización: 07, 08, 21 y 22 de abril de 2.017
Duración: 50 (cincuenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N° 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$ 640
Egresados y Docentes de la UNSa	\$ 800
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$ 960
Egresados MERCOSUR	\$ 1120
Egresados de Otros Países	\$ 1200
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$ 560
Egresados y Docentes de la UNSa	\$ 700
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$ 840
Egresados MERCOSUR	\$ 980
Egresados de Otros Países	\$ 1050

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Mabel Parra, como coordinadora academica del curso de referencia.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Dra. Virginia Irene Jaichenco y Dra. Julieta Carolina Fumagalli hasta la suma total de \$ 14.500 (pesos catorce mil quinientos), a dividirse en partes iguales, sujeto a la disponibilidad de recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a las docentes responsables, la Maestría en Ciencias del Lenguaje , División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa